

## Tribunal Supremo Electoral

### ACUERDO NÚMERO 10-2019

#### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-18-01-2019, de fecha 10 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, dejar sin efecto la autorización para contratar a los señores JOSUÉ ANGEL RODRIGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARCO SEBASTIAN MILLA SOBALVARRO, CLAUDIA ANDREA MILLA SOBALVARRO y LEONARDO IVÁN MORALES CHÁVEZ, en los puestos de Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E-9721, E-9722, E-9723 y E-9732, respectivamente, contenidas en Acuerdo número 562-2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, quienes no aceptaron los puestos en referencia;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas):

#### ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto las autorizaciones para contratar a los señores JOSUÉ ANGEL RODRIGO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MARCO SEBASTIAN MILLA SOBALVARRO, CLAUDIA ANDREA MILLA SOBALVARRO y LEONARDO IVÁN MORALES CHÁVEZ, en los puestos de Oficinistas Electorales del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plazas números E-9721, E-9722, E-9723 y E-9732, respectivamente, contenidas en Acuerdo números 562-2018;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi Magistrado Presidente





# Tribunal Supremo Electoral

Lie Intio Control Barrios

Magistrado Vocal I

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal II

Dr. Jorge Mario Valenzuela Día. Magistrado Vocal III Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez **Magistrada Vocat I**V

ANTE MÍ:

Licda. Elika Virginia Guzmán Paz Encargada del Despacho Secretaría General

